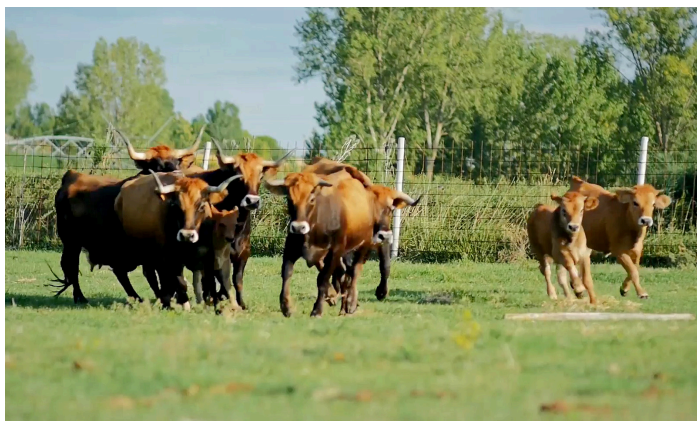


# La Diputación de Zamora destina 137.000 euros al fomento de sistemas extensivos de producción de razas bovinas autóctonas y de la Cabra de las Mesetas en la provincia



*Por Gabinete de Prensa  
may. 14, 2026*

La Diputación de Zamora ha aprobado la convocatoria del Área de Agricultura y Ganadería **dirigida a titulares de explotaciones ganaderas de la provincia de Zamora que trabajen con razas bovinas alistana-sanabresa y sayaguesa, así como con la raza caprina Cabra de las Mesetas, todas ellas catalogadas “en peligro de extinción”**.

**La línea de ayudas tiene como objetivo impulsar sistemas de producción extensiva sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, favorecer la fijación de población en el medio rural y contribuir a la conservación del patrimonio genético ganadero de la provincia.**

La cuantía de la convocatoria asciende a **137.000 euros**, de los que **134.000 euros se destinan al sector bovino y 3.000 euros al caprino**. Además, la convocatoria prevé la posibilidad de **incrementar la cuantía hasta en 13.700 euros adicionales** mediante créditos sobrantes de otras líneas destinadas al desarrollo rural sostenible.

Podrán beneficiarse de estas subvenciones los titulares **de explotaciones ganaderas radicadas en la provincia de Zamora, inscritas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas**, que cuenten con reproductores de las razas bovinas alistana-sanabresa y sayaguesa y de la raza caprina Cabra de las Mesetas inscritos en el correspondiente Libro Genealógico.

La convocatoria subvencionará ejemplares concretos inscritos en el Libro Genealógico de la raza. En bovino se incluyen vacas paridas, toros y novillas que cumplan determinados requisitos de edad, permanencia en explotación y cría en pureza. En el caso del caprino, serán subvencionables los ejemplares inscritos en cualquiera de los registros del Libro Genealógico de la Cabra de las Mesetas a fecha 31 de diciembre de 2025.

Entre las condiciones exigidas a los beneficiarios figuran la **cría en pureza de los animales y la participación en programas de conservación de las razas**.

Las solicitudes deberán presentarse **obligatoriamente por vía electrónica** a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Zamora,

El **plazo de presentación será de quince días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

El procedimiento de concesión será el de **concurrentia competitiva**.

El plazo máximo para resolver y notificar la **resolución será de tres meses** desde la publicación de la convocatoria.

La Diputación Provincial destaca que esta línea de ayudas se enmarca dentro de las políticas públicas de **apoyo a la agricultura y la ganadería, sectores estratégicos para la economía provincial**, y reafirma el **compromiso de la Institución Provincial con el mantenimiento de la actividad ganadera tradicional y la conservación de las razas autóctonas zamoranas.**